



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Resolución

Número: RESOL-2025-152-APN-SE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 10 de Febrero de 2025

Referencia: RSE - EX-2023-141069361- -APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - LICENCIADO/A EN PSICOPEDAGOGÍA - PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 576 del 30 de mayo de 1996, N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023, la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997, la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 4710 del 22 de diciembre de 2017 y la Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 1914 del 15 de julio de 2019, el Expediente N° EX-2023-141069361-APNDNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de aprobación de modificaciones de la carrera de LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA conducente a los títulos de "LICENCIADO/A EN PSICOPEDAGOGÍA" y "ASISTENTE PSICOPEDAGÓGICO/A", efectuada por la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", Facultad "Teresa de Ávila", Sede Paraná, según lo aprobado por Acta del Consejo Superior N° 1110/23.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 4710 del 22 de diciembre de 2017 se autorizó a la UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA a integrarse como miembro del CPRES CENTRO en función de sus sedes de las ciudades de Rosario y Paraná.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar; por lo tanto, siendo su facultad exclusiva otorgar títulos de grado y títulos profesionales equivalentes así como los de posgrado, de

acuerdo con lo establecido en las previsiones de los artículos 41 y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y 19, última parte, del Decreto 576 del 30 de mayo de 1996, tales títulos deben contar con el reconocimiento oficial y validez nacional a otorgar por parte del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Que por no encontrarse los títulos referidos entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 de la citada Ley de Educación Superior, y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que las actividades propuestas como alcances de los títulos guardan la concordancia necesaria con el conjunto de conocimientos y capacidades determinados por el perfil proyectado.

Que los títulos de "LICENCIADO/A EN PSICOPEDAGOGÍA" y "ASISTENTE PSICOPEDAGÓGICO/A" correspondientes a la carrera de LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA de la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES" ya poseen validez nacional otorgada mediante Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 1914 del 15 de julio de 2019.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado las modificaciones de la carrera respectiva por los actos resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde aprobar las modificaciones propuestas a los títulos ya enunciados que expide la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES".

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que el servicio jurídico pertinente ha tomado la debida intervención en el marco de sus competencias.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las modificaciones de la carrera de LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA conducente los títulos de "LICENCIADO/A EN PSICOPEDAGOGÍA" y "ASISTENTE PSICOPEDAGÓGICO/A", que expide la PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", Facultad "Teresa de Ávila", Sede Paraná, a dictarse bajo la modalidad presencial, conforme al plan de estudios y duración que se detallan en el ANEXO (IF-2024-73203652-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de los títulos, a las propuestas por la Universidad como "alcances de los títulos", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2024-73202235-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior y a las previsiones sobre la validación del SIED según lo previsto en el artículo 44 de la misma.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by TORRENDELL Carlos Horacio
Date: 2025.02.10 18:59:00 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario
Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", Facultad "Teresa de Ávila", Sede Paraná
TÍTULOS: ASISTENTE PSICOPEDAGÓGICO/A, LICENCIADO/A EN PSICOPEDAGOGÍA

| COD | ASIGNATURA | REGIMEN | CARGA HORARIA SEMANAL | CARGA HORARIA TOTAL | CORRELATIVAS | MODALIDAD DICTADO | OBS. |
|-----|------------|---------|-----------------------|---------------------|--------------|-------------------|------|
|-----|------------|---------|-----------------------|---------------------|--------------|-------------------|------|

PRIMER AÑO - PRIMER SEMESTRE

| | | | | | | | |
|---|---|-----------|---|----|---|------------|--|
| 1 | Introducción a la Psicopedagogía | Semestral | 2 | 32 | - | Presencial | |
| 2 | Pedagogía | Semestral | 3 | 48 | - | Presencial | |
| 3 | Introducción a la Psicología General y de la Personalidad | Semestral | 4 | 64 | - | Presencial | |
| 4 | Psicología de la Educación | Semestral | 3 | 48 | - | Presencial | |
| 5 | Neurociencias I | Semestral | 4 | 64 | - | Presencial | |
| 6 | Introducción a la Filosofía | Semestral | 3 | 48 | - | Presencial | |

PRIMER AÑO - SEGUNDO SEMESTRE

| | | | | | | | |
|----|---|-----------|---|----|---|------------|--|
| 7 | Fundamentos y Principios de la Evaluación Psicopedagógica | Semestral | 4 | 64 | - | Presencial | |
| 8 | Didáctica General | Semestral | 4 | 64 | - | Presencial | |
| 9 | Contextos Socioculturales y Aprendizaje | Semestral | 4 | 64 | - | Presencial | |
| 10 | Psicología del Desarrollo de la Niñez | Semestral | 4 | 64 | - | Presencial | |
| 11 | Procesos Básicos y Superiores | Semestral | 4 | 64 | - | Presencial | |
| 12 | Seminario de Profundización Filosófica | Semestral | 3 | 48 | - | Presencial | |

SEGUNDO AÑO - PRIMER SEMESTRE

| | | | | | | | |
|----|---|-----------|---|----|---|------------|--|
| 13 | Técnicas de Evaluación Diagnóstica en Niñez | Semestral | 4 | 64 | - | Presencial | |
| 14 | Psicología Profunda | Semestral | 3 | 48 | 3 | Presencial | |
| 15 | Didáctica y Currículo I | Semestral | 4 | 64 | 8 | Presencial | |
| 16 | Psicología del Aprendizaje | Semestral | 4 | 64 | - | Presencial | |
| 17 | Psicopedagogía y Diversidad | Semestral | 4 | 64 | - | Presencial | |
| 18 | Introducción a la Teología | Semestral | 3 | 48 | 6 | Presencial | |

SEGUNDO AÑO - SEGUNDO SEMESTRE

| | | | | | | | |
|----|---|-----------|---|----|---|------------|--|
| 19 | Técnicas de Evaluación Diagnóstica en Adolescencia y Juventud | Semestral | 4 | 64 | - | Presencial | |
| | | | | | | | |

| COD | ASIGNATURA | REGIMEN | CARGA HORARIA SEMANAL | CARGA HORARIA TOTAL | CORRELATIVAS | MODALIDAD DICTADO | OBS. |
|-----|--|-----------|-----------------------|---------------------|--------------|-------------------|------|
| 20 | Epistemología y Metodologías de la Investigación | Semestral | 3 | 48 | - | Presencial | |
| 21 | Psicología del Desarrollo de la Adolescencia y Juventud | Semestral | 4 | 64 | - | Presencial | |
| 22 | Psicología del Lenguaje | Semestral | 3 | 48 | - | Presencial | |
| 23 | Intervenciones Psicopedagógicas en Instituciones Educativas y Organizaciones | Semestral | 4 | 64 | - | Presencial | |
| 24 | Seminario de Profundización Teológica | Semestral | 3 | 48 | - | Presencial | |
| 25 | Prácticas Profesionales I | Semestral | 0 | 40 | 4 y 15 | Presencial | |

TERCER AÑO - PRIMER SEMESTRE

| | | | | | | | |
|----|---|-----------|---|----|----|------------|--|
| 26 | Psicopatología I | Semestral | 4 | 64 | - | Presencial | |
| 27 | Didáctica y Currículo II | Semestral | 4 | 64 | 15 | Presencial | |
| 28 | Intervenciones Psicopedagógicas Preventivas en Educación, Trabajo y Salud | Semestral | 4 | 64 | - | Presencial | |
| 29 | Clínica Psicopedagógica, Orientación y Tratamiento en Niñez | Semestral | 5 | 80 | 13 | Presencial | |
| 30 | Psicopedagogía Laboral | Semestral | 4 | 64 | - | Presencial | |
| 31 | Nociones de Ética Filosófica y Deontología Profesional | Semestral | 2 | 32 | 6 | Presencial | |

TERCER AÑO - SEGUNDO SEMESTRE

| | | | | | | | |
|----|--|-----------|---|----|----|------------|-----|
| 32 | Psicopatología II | Semestral | 4 | 64 | 26 | Presencial | |
| 33 | Neuropsicología y Discapacidad | Semestral | 4 | 64 | 17 | Presencial | |
| 34 | Técnicas de Evaluación Diagnóstica en Adultez y Vejez | Semestral | 4 | 64 | - | Presencial | |
| 35 | Psicopedagogía Socio-Comunitaria | Semestral | 3 | 48 | - | Presencial | |
| 36 | Métodos y Diseños de Investigación en Psicopedagogía | Semestral | 4 | 64 | 20 | Presencial | |
| 37 | Materia Optativa I | Semestral | 3 | 48 | - | Presencial | 1 * |
| 38 | Nociones de Ética Teológica y Pensamiento Social Cristiano | Semestral | 2 | 32 | 18 | Presencial | |
| 39 | Prácticas Profesionales II | Semestral | 0 | 40 | 25 | Presencial | |

CUARTO AÑO - PRIMER SEMESTRE

| | | | | | | | |
|----|--|-----------|---|----|---------|------------|--|
| 40 | Clínica Psicopedagógica, Orientación y Tratamiento | Semestral | 5 | 80 | 19 y 21 | Presencial | |
|----|--|-----------|---|----|---------|------------|--|

| COD | ASIGNATURA | REGIMEN | CARGA HORARIA SEMANAL | CARGA HORARIA TOTAL | CORRELATIVAS | MODALIDAD DICTADO | OBS. |
|-----|--|-----------|-----------------------|---------------------|--------------|-------------------|------|
| | en Adolescencia y Juventud | | | | | | |
| 41 | Ejercicio Profesional de la Psicopedagogía | Semestral | 2 | 32 | - | Presencial | |
| 42 | Psicopedagogía y Nuevas Tecnologías | Semestral | 3 | 48 | - | Presencial | |
| 43 | Taller de Trabajo Final I | Semestral | 4 | 64 | 36 | Presencial | |
| 44 | Aprendizaje y Evaluación Neurocognitiva | Semestral | 4 | 64 | 19 y 26 | Presencial | |
| 45 | Materia Optativa II | Semestral | 3 | 48 | - | Presencial | 2 * |
| 46 | Seminario de Integración del Saber | Semestral | 2 | 32 | 31 | Presencial | |
| 47 | Prácticas Profesionales III | Semestral | 0 | 40 | 39 | Presencial | |

CUARTO AÑO - SEGUNDO SEMESTRE

| | | | | | | | |
|----|---|-----------|---|----|---------|------------|--|
| 48 | Clínica Psicopedagógica, Orientación y Tratamiento en Aduldez y Vejez | Semestral | 5 | 80 | 32 y 34 | Presencial | |
| 49 | Orientación Vocacional, Profesional y Ocupacional | Semestral | 4 | 64 | - | Presencial | |
| 50 | Intervenciones Psicopedagógicas y Rehabilitación Cognitiva | Semestral | 4 | 64 | 32 | Presencial | |
| 51 | Taller de Trabajo Final II | Semestral | 4 | 64 | 43 | Presencial | |
| 52 | Psicopedagogía Forense | Semestral | 4 | 64 | - | Presencial | |
| 53 | Seminario de Compromiso Social | Semestral | 2 | 32 | 38 | Presencial | |
| 54 | Residencia Psicopedagógica | Semestral | 0 | 40 | 47 | Presencial | |

REQUISITOS CURRICULARES

| | | | | | | | |
|----|---------------|-----|---|---|---|-----|--|
| 55 | Trabajo Final | --- | 0 | - | - | --- | |
| 56 | Idioma Inglés | --- | 0 | - | - | --- | |

TÍTULO: ASISTENTE PSICOPEDAGÓGICO/A

CARGA HORARIA TOTAL: 2192 HORAS

TÍTULO: LICENCIADO/A EN PSICOPEDAGOGÍA

CARGA HORARIA TOTAL: 3008 HORAS

MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS

Materia Optativa I:

| |
|--|
| Técnicas Lúdicas |
| Comunicación y Gestión de Grupos |
| Creatividad y Aprendizaje |
| Pedagogía Social |
| Gestión y Desarrollo de Emprendimientos |
| Sociedad Civil, Empresa y Organizaciones no Gubernamentales |
| Historia de la Cultura |
| Entornos Virtuales de Aprendizaje y Lenguaje Multimedia |
| Psicoterapia Cognitivo-Conductual |
| Educación Sexual Integral |
| Capacitación y Desarrollo de los Recursos Humanos |
| Psicología de la Familia y las Instituciones |
| Niñez, Adolescencia y Familia en Psicología Jurídico-Forense |
| Buenas Prácticas Comunitarias en Discapacidad |
| Neurociencias II |
| Intervenciones Psicosociales en Adicciones |
| TIC y Ayudas Técnicas |
| Inteligencia Emocional |
| Psicología del Deporte |

| |
|--|
| La Educación Musical y Neuroeducación |
| Materia Optativa II: |
| Inteligencia Emocional |
| Técnicas Lúdicas |
| Capacitación y Desarrollo de los Recursos Humanos |
| Comunicación y Gestión de Grupos |
| Intervenciones Psicosociales en Adicciones |
| Creatividad y Aprendizaje |
| Psicología de la Familia y las Instituciones |
| Pedagogía Social |
| La Educación Musical y Neuroeducación |
| Gestión y Desarrollo de Emprendimientos |
| Niñez, Adolescencia y Familia en Psicología Jurídico-Forense |
| Sociedad Civil, Empresa y Organizaciones no Gubernamentales |
| TIC y Ayudas Técnicas |
| Historia de la Cultura |
| Buenas Prácticas Comunitarias en Discapacidad |
| Entornos Virtuales de Aprendizaje y Lenguaje Multimedia |
| Psicología del Deporte |

| |
|-----------------------------------|
| Psicoterapia Cognitivo-Conductual |
| Neurociencias II |
| Educación Sexual Integral |

OBSERVACIONES

- 1 * El presente listado de materias es meramente indicativo. La Universidad se reserva el derecho a modificar la oferta de materias optativas.
- 2 * El presente listado de materias es meramente indicativo. La Universidad se reserva el derecho a modificar la oferta de materias optativas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2024-73203652-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 12 de Julio de 2024

Referencia: EX-2023-141069361- -APN-DNGU#ME-PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.12 11:08:24 -03:00

Cecilia CORVALAN
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Secretaría de Educación

ALCANCES DEL TÍTULO: ASISTENTE PSICOPEDAGÓGICO/A, QUE EXPIDE PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", FACULTAD "TERESA DE ÁVILA", SEDE PARANÁ

El Asistente Psicopedagógico/a formado por la Pontificia Universidad Católica Argentina está capacitado/a para:

- Ayudar en la identificación y evaluación de las necesidades educativas de los estudiantes (de nivel inicial, primario y secundario), a través de la observación, recopilación de datos y aplicación de pruebas psicopedagógicas bajo la supervisión de un psicopedagogo u otro profesional de la educación.
- Colaborar con el psicopedagogo o especialista de educación, en la elaboración de proyectos de intervención individualizados para estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje, teniendo en cuenta las posibles adecuaciones metodológicas y/o adaptaciones curriculares.
- Asistir en la elaboración de programas preventivos como agente de apoyo en los equipos interdisciplinarios tanto en el contexto de aprendizaje formal como no formal y en el ámbito socio-comunitario.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN PSICOPEDAGOGÍA, QUE EXPIDE PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA "SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES", FACULTAD "TERESA DE ÁVILA", SEDE PARANÁ

1. Asesorar con respecto a la caracterización del proceso de aprendizaje, sus perturbaciones y/o anomalías para favorecer las condiciones óptimas del mismo en el ser humano, y su desarrollo a lo largo de toda la vida en forma individual y grupal, en diversos ámbitos tales como: educación, salud, trabajo y comunidad.

2. Realizar acciones que posibiliten la detección de las perturbaciones y/o anomalías en el proceso de aprendizaje.
3. Explorar las características psicoevolutivas del sujeto en situación de aprendizaje.
4. Orientar respecto de las adecuaciones metodológicas acordes con las características bio-psico-socio-culturales de individuos y grupo.
5. Participar en la dinámica de las relaciones de la comunidad educativa a fin de favorecer procesos de integración y cambio.
6. Realizar diagnósticos de los aspectos preservados y perturbados comprometidos en el proceso de aprendizaje, para efectuar pronóstico de evolución.
7. Implementar sobre la base del diagnóstico estrategias específicas, rehabilitación, orientación, y derivación destinados a promover procesos armónicos de aprendizaje.
8. Participar en equipos interdisciplinarios responsables de la elaboración, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos en las áreas de educación, salud.
9. Realizar estudios e investigaciones referidos al quehacer educacional, de la salud en relación con el proceso de aprendizaje y a los métodos, técnicas y recursos propios de la investigación psicopedagógica.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2024-73202235-APN-DNGU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 12 de Julio de 2024

Referencia: EX-2023-141069361- -APN-DNGU#ME-ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.12 11:06:58 -03:00

Cecilia CORVALAN
Analista
Dirección Nacional de Gestión Universitaria
Secretaría de Educación